



B. J. P. M. S. J. J. H. A.

Sesión extraordinaria del día 19 de julio de 1.949

Alcalde-Presidente

D. Joan Cornet

i Piat.

Tesorero Alcalde

D. Jordi Mersal

Manteiga

D. Ramón Majó

Lluk.

D. Ramón Peig

Solari.

D. Francesc Padiu

Illes Esteban.

D. M. Torreja Vi-

lejalín Roig.

D. José A. Garriga

Cero.

D. Pere Oms

Pons.

Concejales

D. Manuel Cano

Navarro

D. Enrique Casas-

seses Bricks.

D. Luis Tarruella

Roca.

D. Josep Fuentes

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de la Ciudad de Manresa y siendo las veinte horas y diez minutos del día 19 de Julio de 1.949, se reúnen, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, los señores anotados al margen, componentes del Pleno de la Corporación Municipal, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Abierto el acta, se procedió a dar lectura del borrador de la última sesión, el cual fue aprobado por unanimidad.

A continuación se pasó a tratar de los asuntos figurados en el Orden de convocatoria, resolviéndose todos ellos en los términos que a continuación se expresan:

Presidencia - Dictamen proporcionando denegar licencia a "Catalana de Gas y Electricidad, S. A." para ampliación de instalaciones sitas en calle Francisco Magazas, s/nº.

Por la Presidencia se manifestó la intención del Ayuntamiento de que todos los ciudadanos pudieran lograr la seguridad precisa y que pudiera parecer una autopista, habrá que intentar el logro progresivo de esta aspiración. Por otro lado, añadió, habría que ofre-

| | |
|----------------------------|--|
| Ribes | cer la mayor transparencia informativa y que a ello |
| D. Ramón Olivares | se había comprometido la actual Corporación por lo cual convocaron a la prensa y la radio a efecto de manifestar que el anterior Consistorio, había concedido la licencia a Catalana de Gas. Hizo constar que no estaban en contra de la empresa, sino de la ampliación de las instalaciones y que harían los correspondientes contratos dego contactos con la empresa, en base a los criterios que en el día de hoy surgen de la Corporación y de la Asociación de Vecinos. |
| D. Fernando Lledó | talaciones y que harían los correspondientes contratos dego contactos con la empresa, en base |
| D. Ignacio Pérez | a los criterios que en el día de hoy surgen de la Corporación y de la Asociación de Vecinos |
| D. Luis Batiforr | de Valldeaura. |
| Trovassat. | A continuación, se leyó el dictamen en el que se propone la adopción del siguiente acuerdo: |
| D. José Sorribes Nogués. | "Denegar la licencia solicitada por «Catalana de Gas y Electricidad, S. A.», para la instalación de una planta satélite de almacenamiento y regasificación de gas natural licuado y para la instalación de aire metano en la factoría sita en la calle Francisco Moragas, sin número, en base a las siguientes consideraciones: |
| Flusentes sin justificac. | a) Esta Corporación considera que procede la denegación por el polígono potencial que, incidiendo con medidas correctoras, comporta una tal instalación, resultando agravado el riesgo por la proximidad, e inmediatas de las instalaciones a núcleos urbanos habitados. |
| D. Andrés Delmar Sotres | b) Asimismo, procede la denegación en base a la medida correctora el tema señalada por la Comisión Provincial de Servicios Sociales y que textualmente dice: "La autorización de esta industria deberá condicionar no solo al cumplimiento de las normas de edificación de la zona, sino que tam- |
| D. Ramón Llatjos Plana. | |
| D. Concepción Casas Ríu. | |
| D. M. Anglós Tarrats Vila. | |
| Secretario | |
| D. Ramón Robles Moratinos. | |

Interventor:
D. Victorino Rodríguez Santos.

bión a que los promotores se comprometan de forma formalmente a aceptar las ~~repercusiones~~ ^{que} en todos los elementos, beneficios y cargas que ocasiona un Plan Parcial cuyo planteamiento debería formularse y tramitarse necesariamente a la mayor brevedad."

-Examenado el Plan General de Ordenación Urbana, aprobado inicialmente con fecha 15 de Mayo de 1.949, resulta de imposible ejecución las obras de ampliación.

c) Ser contraria la ampliación proyectada a la normativa del vigente Plan General de Ordenación Urbana de 1.964, que en su artículo 131 referente a la calificación como "Zona Industrial" preceptúa: "se admiten todas las industrias, a excepción de las insalubres y PELIGROSAS."

Se pidió a continuación por la Presidencia que los diferentes partidos Políticos a través de sus portavoces, manifestaran su opinión. Por ausencia de representante del P.S.H.N., fue leído el escrito que al efecto había remitido a la Alcaldía y en el que se señalaba que a tenor de lo manifestado en el comunicado emitido el pasado día 26 de Febrero, se oponía a la ampliación de las instalaciones referidas, en base al peligro que ello podría acarrear al vecindario y a la ilegalidad de la concesión en base al Plan de Ordenación de 1.964; por ello solicita que se adopten las medidas oportunas con referencia a las siguientes cuestiones: Previsión de la red de distribución de gas en la Ciudad, sobre todo en el casco antiguo y en los lugares más antiguos de la red, así como establecer el tema de los transportes de productos peligrosos por el centro de la Ciudad.

dad. Por los Independientes, el Sr. Carrasayas, manifestó su opinión de no ceder la ampliación solicitada en el lugar actual, pero que debía tratarse con la empresa la búsqueda de un nuevo emplazamiento, toda vez que es evidente la necesidad de la ampliación para poder satisfacer las necesidades de la población. Por contristas de Cataluña-UCD-, el Sr. Garroja también manifestó estar de acuerdo con denegar el permiso a la ampliación, pues sería un peligro en potencia, por muchas medidas de seguridad que se adoptasen, ya que siempre cabría un error humano y por ello se debería de ofrecer a "Catalana de Gas" la alternativa de un nuevo emplazamiento, esperando que la empresa lo acepte, pues en suiente contrista manifestaron en principio que aceptarían la denegación y hacía un estudio económico sobre la viabilidad de un nuevo emplazamiento daría el coste de la obra. Por el PSUC, el Sr. Mayo manifestó su voto negativo a la ampliación por tres motivos: El apartar del casco urbano crea riesgo peligro, real o potencial para los cedujadanos, También por empezar a respetar el nuevo Plan de Ordenación, evitando creaciones tipo de especulación del siglo y, por último, para hacer respetar la voluntad popular. Por Convergencia y Unió, el Sr. Oms manifestó la conveniencia de las instalaciones de Catalana de Gas, se trasladaran fuera de la Ciudad, en un radio de 2.000 m. del núcleo urbano, esperando que la Empresa comprenda las justas reivindicaciones de seguridad, que harán posible una convivencia ciudadana que todos que-

ESTAMPA
DISTRITO DE MANRESA (BARCELONA)

158

remos que sea el ~~máximo~~ de agradable. Tonelero GSC. de
Sr. Claro, manifestó también su oposición a la am-
pliación, señalando que si las construcciones se
han levantado junto a las instalaciones de la em-
presa ello es debido a una falta total de plane-
ficación urbanística y que la zona industrial no
puede incluir industrias como la del Gas, sino
que deberían estar, según lo reglamentado, a 2.000
metros de distancia y en algún lugar de mayor
señalidad para dar servicio también a las in-
dustrias y pueblos del entorno de Manresa; pro-
pició una negociación con la empresa para
solucionar el problema.

Sometida la propuesta a votación nominal
fue ratificada la misma por unanimidad.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión, por
la Presidencia se declaró levantada la misma,
segundo las veinte horas y cincuenta minutos
y de todo lo ceceal como Secretario certifico.

M. T. S. P. O.

C. P. B.

J. L. A.

Lalle

P. J. A. D.

J. M. S.

G. G.

J. M. S.

J. M. S.

D. R.

J. M. S.

J. M. S.

Alcalde-Presidente

D. Joan Cornet

i. Prat.

Tícs. de Alcalde

D. Jordi Morsal
Muntola.

D. Ramón Mejó
Illes.

D. Ramón Peig
Soler.

D. Francesc Pedru-
nés Estebany.

D. M. Torress Vila
julià Roig.

D. Josep Agustí
Garriga Cano.

D. Pere Oms
i Pons.

Concejales
D. Manuel Cano
Nevarro.

D. Enrique Casca-
sayas Brichs.

D. Luis Tuna
Roca.

D. Josep Huantes
Ribas.

D. Ramón Oliagras
Torriols.

Sesión extraordinaria del día 19 de Julio de 1979

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Ciudad de Manresa, y siendo las veinticuatro horas del día dieciocho de Julio de mil novecientos setenta y nueve, se reúnen en primera, reunión, digo convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, los señores anotados al margen, componentes del Pleno de la Corporación Municipal al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Abierto el acto, se puso a tratar del único asunto figurado en el Orden de Convocatoria, resolviéndose en los términos que a continuación se expresan:

Presidencia: - Proyecto aprobación texto de adhesión al "Estatut de Catalunya", no clamando sea rápidamente e íntegramente aprobación.

El señor Alcalde comenzó explicando el por qué de la propuesta, y dejó que hace años que los hombres y mujeres de Catalunya han luchado por la autonomía citó a los 2

Asamblea de Catalunya, y la fecha de 28 de diciembre de 1978 en que los parlamentarios

aprobaron el texto que conocemos con el nombre de "Estatut de Catalunya", y que ahora había llegado el momento de la aprobación de dicho

estatuto.

A continuación, pidió que se aprobara el dictamen presentado que, digo intentaba recoger el sentir popular y el del Consistorio, lo opo-